



## ACTA Nº 2

En la ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de abril de 2016, siendo las 13:30 horas, en la sede de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Psicología, para analizar las presentaciones realizadas respecto del Padrón Nodocente.----

- 1) EXP-UNC:0016138/2016 Naranjo, Claudio s/Inscripción en Padrón Electoral Nodocente; en estas actuaciones el Sr. Claudio Eduardo NARANJO ARELLANO, DNI: 94.324.832, estudiante de la Licenciatura en Psicología y agente nodocente de esta Facultad, opta participar en las elecciones en el claustro nodocente por lo que se resuelve excluir al nombrado del Padrón Estudiantil e incorporarlo al Padrón Nodocente.-----
- 2) EXP-UNC:0016150/2016 Del Boca, María s/Inscripción en Padrón Electoral Docente; la Lic. María Laura DEL BOCA, DNI: 26.103.960, quien ya figuraba en el Padrón Docente, Estamento Profesores Asistentes, fue informada además dentro del Padrón Nodocente por ser también agente administrativo de esta Facultad; la Lic. Del Boca opta por votar en el claustro Docente, por lo que se resuelve mantener a la nombrada en el Padrón Docente, Estamento Profesores Asistentes y excluirla del Padrón Nodocente.-----
- 3) EXP-UNC:0016352/2016 Mattus, Jorge Solicita permanecer en el Padrón Docente; el Lic. Jorge Alejandro MATTUS, DNI: 17.385.262, quien ya figuraba en el Padrón Docente, Estamento Profesores Asistentes, fue informado además dentro del Padrón Nodocente por ser también agente administrativo de esta Facultad; el Lic. Mattus opta por votar en el claustro Docente, por lo que se resuelve mantener al nombrado en el Padrón Docente, Estamento Profesores Asistentes y excluirlo del Padrón Nodocente.-----
- 4) EXP-UNC:0016363/2016 Faletto, Marta opta por figurar en Padrón Nodocente; la Sra. Marta Teresita FALETTTO, DNI: 28.186.387, estudiante de la carrera de Medicina y agente nodocente de esta Facultad, opta participar en las




elecciones en el claustro nodocente por lo que se resuelve excluir a la nombrada del Padrón Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas e incorporarla al Padrón Nodocente de la Facultad de Psicología. -----

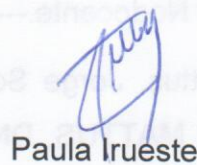
5) El Padrón Nodocente fue provisto por Secretaría Electoral de la UNC mediante el Sistema Ucumari. Controlado el mismo por el Jefe del Dpto. de Personal de esta Facultad se detectaron algunos faltantes de agentes nodocentes de planta permanente y que, por lo tanto, cumplen con el requisito reglamentario para figurar en el Padrón (art. 60, inc. a), por lo que se resuelve incorporar al Padrón Nodocente a las personas que se detallan a continuación: Cintia Beatriz COLOMBA, DNI: 30.533.937; Darío Ezequiel PARROISE, DNI: 35.525.766 y Fernando Daniel ROCHA, DNI: 14.579.605.-----

6) Figura en el Padrón Nodocente el Sr. Oscar José PAIRONE, LE: 5.411.373, quien se acogió al beneficio jubilatorio a partir del 12/11/2014 y renunció a su contrato de locación de servicios desde el 01/03/2016, por lo que ya no revista como personal de planta permanente ni como contratado, por lo que se resuelve dar de baja del Padrón Nodocente al Sr. PAIRONE.-----

Siendo las 14:00 hs. la Junta Electoral da por terminado este acto, firmando el Acta los asistentes. -----

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

  
Santiago Redondo

  
Paula Irueste

  
Claudia Torcomián